

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Data entry

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 041/2022

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, cuya función principal será recogida y procesamiento de datos clínicos de pacientes en la Unidad de Oncología Médica, todo ello vinculado al proyecto de investigación “MedOPP190; C4221016; D0817C00098”.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Enrique Aranda Aguilar

Departamento / Grupo: GC06. Nuevas Terapias en Cáncer | UGC Oncología Médica

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1

Grupo profesional al que se incorpora: Personal auxiliar

Proyecto de cargo: Fomento I+D de la Unidad

Contrato a cargo de fondos europeos: No

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.422,51 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 7% de retribución variable vinculado a objetivos.
Tipo de contrato	Contrato de interinidad
Jornada	100% (40 horas/semana)
Duración del contrato	Duración baja maternal
Fecha prevista de inicio del contrato	Junio/2022

Funciones a realizar

- Realización de las actividades de gestión administrativa del grupo de investigación.
- Manejo de datos clínicos de investigación.



- Soporte para aumentar el valor de la actividad investigadora del grupo GC 06 Nuevas Terapias en Cáncer.

Perfil de la persona a contratar

Perfil del/de la investigador/a (R1-R4):

	R1 (investigador/a predoctoral)
	R2 (investigador/a posdoctoral)
	R3 (investigador/a estabilizado/a: personal investigador que tienen cierto nivel de independencia)
	R4 (investigadores/as principales o senior)

Titulación:

- Título de Formación Profesional medio o superior en Laboratorio/Bachiller de Ciencias, o similares/equivalentes.

Formación:

- Formación previa en curso de buenas prácticas clínicas.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Título de Formación Profesional medio o superior en Laboratorio/Bachiller de Ciencias, o similares/equivalentes.
- 2) Formación previa en curso de buenas prácticas clínicas.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable en: (Se concederán 0,5 puntos por año, **hasta un máximo de 5 puntos**, puntuándose las fracciones inferiores al año)
 - a. Gestión administrativa de grupos de investigación: redes, consorcios nacionales e internacionales, proyectos, etc. (0,5 puntos/cada seis meses hasta un **máximo de 2 puntos**)
 - b. Gestión de reuniones científicas, congresos, etc. (0,5 puntos/cada seis meses hasta un **máximo 1,5 punto**)

- c. En el manejo de bases clínicas de datos, incluyendo historias clínicas de soporte físico y electrónico (**0,5 puntos/cada seis meses hasta un máximo de 1,5 puntos**).
- 2) Formación reglada en ofimática y aplicaciones informáticas (**1 punto**).
- 3) Nivel de inglés acreditado, mínimo B1 o superior (acreditación mediante título al menos de B1 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	15	junio	2022	00.00 h
Fecha Fin	24	junio	2022	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN



La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 15 de junio de 2022

VºBº del/de la Investigador/a Responsable